



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE 2016. SESION Nº 13/16.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D. Miguel A. Muñoz Pino

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

D^a Ángeles López Cano

D^a Manuela Santiago Martín

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

Secretario: D. Rafael Muñoz Gómez

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE JULIO, 5 DE AGOSTO Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, NÚMEROS 7, 8 Y 10/16.

El Sr. Secretario da cuenta de los borradores de actas referidas en el enunciado y, en relación con el borrador del acta de la sesión plenaria de 5 de Agosto de 2016, puntualiza que al reflejar la votación del punto décimo de su orden del día, denominado "Moción del Grupo Municipal de IULV-CA para la elaboración de un Plan de choque de carácter urgente en Motril y en sus playas

para dar solución a las múltiples deficiencias que presentan en verano”, se ha observado que se hace constar el voto de diez miembros del Grupo Popular cuando en realidad estaban presentes solo nueve, al haber abandonado el salón de plenos antes de tratar el citado asunto el concejal D. José Luis Chica López.

Añade que, dado que de la misma lectura del párrafo se desprende que es un error y que éste no altera el resultado de la votación, propone rectificar el borrador del acta mencionada.

Finalmente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinticinco concejales que lo integran, acuerda:

- 1) Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 5 de Agosto de 2016, nº 8/16, con la rectificación apuntada por el Sr. Secretario, para que conste en la votación del punto décimo de su orden del día, que el número de concejales presentes del Grupo Popular son nueve y no diez, quedando el párrafo afectado con la siguiente redacción:

“Concluidas las intervenciones, se somete a votación la referida propuesta que obtiene el voto favorable de los concejales de los Grupos del PP (9), e IULV-CA (3), y el voto negativo de los miembros del Grupo del PSOE (7) y PA (5), produciéndose un empate, por lo que se repite la votación obteniéndose idéntico resultado.”

- 2) Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias de fecha 5 de Julio y 28 de septiembre de 2016, referidas en el enunciado, sesiones números 7/16 y 10/16.

2º - TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia y Áreas delegadas en el mes anterior a la celebración de este Pleno.

Se ausentan de la Sala Dª Concepción Abarca Cabrera, Dª Manuela Santiago Martín, Dª Gloria Chica Linares y D. Miguel A. Muñoz Pino.

3º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 8/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los integrantes del Grupo del PSOE (7) y de los concejales presentes de los Grupos del PP (8) y PA (3) y la abstención de los miembros



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento a favor de la empresa IDEAL CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A., de las facturas que se relacionan en el expediente REC 08/2016.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0102/9120/22602, del Presupuesto del ejercicio 2016, en la que se procede a realizar por parte de la Intervención la Retención de Crédito correspondiente al incoar el expediente REC, el crédito correspondiente al Reconocimiento de la Obligación derivado de la aprobación de las facturas enumeradas y que ascienden al importe total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS (7.771,00€).

4º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 9/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los integrantes del Grupo del PSOE (7) y de los concejales presentes de los Grupos del PP (8) y PA (3) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento a favor de la empresa Q-MATIC SISTEMAS, S. A. U. de la factura que se relaciona en el expediente REC 09/2016.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/1402/9262/21600, del Presupuesto del ejercicio 2016, en la que se procede a realizar por parte de la Intervención la Retención de Crédito correspondiente al incoar el expediente REC, el crédito correspondiente al Reconocimiento de la Obligación derivado de la aprobación de la factura enumerada y que asciende al importe total de MIL SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (1.061,56€).

5º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 10/2016.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los integrantes del Grupo del PSOE (7) y de los concejales presentes de los Grupos del PP (8) y PA (3) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AMADEO VIVES Nº 15, de las facturas que se relacionan en el expediente REC 10/2016.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0402/9200/21201, del Presupuesto del ejercicio 2016, en la que se procede a realizar por parte de la Intervención la Retención de Crédito correspondiente al incoar el expediente REC, el crédito correspondiente al

Reconocimiento de las Obligaciones derivado de la aprobación de las facturas enumeradas y que ascienden al importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (672,00€).

6º - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 11/2016.

el Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los integrantes del Grupo del PSOE (7) y de los concejales presentes de los Grupos del PP (8) y PA (3) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía, y en consecuencia:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AMADEO VIVES Nº 13, de las facturas que se relacionan en el expediente REC 11/2016.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/0402/9200/21201, del Presupuesto del ejercicio 2016, en la que se procede a realizar por parte de la Intervención la Retención de Crédito correspondiente al incoar el expediente REC, el crédito correspondiente al Reconocimiento de las Obligaciones derivado de la aprobación de las facturas enumeradas y que ascienden al importe total de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (1.665,00€).

Se incorpora D^a Gloria Chica Linares

7º - PROPUESTA SOBRE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE MOTRIL.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los concejales presentes del Grupo Popular (8), PA (4) y los miembros del PSOE (7) y la abstención de los integrantes del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría aprobar la propuesta de Alcaldía y en consecuencia:

1º - Asumir el texto del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses de Motril ratificado por la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía, cuyo tenor literal figura en el expediente y queda diligenciado debidamente.

2º - Publicar el texto definitivo del mencionado Reglamento para su general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

8º - PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS TARIFAS A APLICAR EN LOS DIFERENTES SERVICIOS A PRESTAR EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE MOTRIL.



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Se somete esta propuesta directamente a votación, obteniéndose el siguiente resultado: votan a favor los miembros del Grupo Socialista (7) y los concejales presentes del Grupo Andalucista (4) y se abstienen los concejales restantes en la sala, miembros del PP (8) e IULV-CA (3).

El Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes tarifas máximas a aplicar en los diferentes servicios a prestar en la Estación de Autobuses de Motril:

Concepto Tarifas máximas (sin IVA).

1) Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) solo abonarán uno de estos conceptos:

1.1 De servicios regulares de uso general:

1.1.1 Autobuses de cercanías ht. 30 km.: **0,61 euros**

1.1.2 Resto de autobuses: **1,81 euros**

1.2 De servicios no encuadrados en el apartado anterior:

1.2.1 Cualquier servicio **1,53 euros**

2) Por utilización por los viajeros de los servicios generales de estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la estación:

2.1 De servicios regulares de uso general:

2.1.1 Viajeros cercanías ht. 30 km.: **0,16 euros**

2.1.2 Resto de viajeros **0,45 euros**

2.2 De servicios no encuadrados en el apartado anterior:

2.2.1 Viajeros cualquier recorrido **0,20 euros**

3) Por utilización de los servicios de consigna manual:

3.1 Por consigna bulto hasta 50 kg **0,43 euros**

3.2 Bulto mayor de 50 kg **1,10 euros**

3.3 Por cada día de demora **0,97 euros**

4) Facturación del equipaje (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

4.1 Por cada 10 kg o fracción de peso en equipaje y encargos **2,21 euros**

4.2 Mínimos de percepción **1,33 euros**

- 5) Por alquiler de la zona de taquilla.
- | | |
|--|--------------|
| 5.1 Por alquiler cada módulo de taquilla/mes | 210,27 euros |
|--|--------------|
- 6) Servicio de aparcamiento de autobuses:
- | | |
|--|-------------|
| 6.1 De 8:00 a 22:00 horas, por cada hora | 1,69 euros |
| 6.2 Aparcamiento de un autobús de servicio regular de uso general desde las 22:00 hasta las 8:00 horas del día siguiente sin fraccionamiento por razón de tiempo | 7,30 euros |
| 6.3 Por aparcamientos de un vehículo que no preste servicio regular de viajeros (siempre que la capacidad de la estación lo permita) desde las 22:00 hasta las 8:00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado | 14,10 euros |

La percepción de las tarifas de la estación a los viajeros se hará por los adjudicatarios de las líneas de transporte simultáneamente a la venta del billete de transporte, haciéndose constar en éste que el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la Estación de Autobuses.

SEGUNDO.- Dar traslado de las tarifas aprobadas, para su autorización o ratificación, a la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía.

9.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN SALDO INICIAL EXPEDIENTE DE PRESCRIPCIÓN OBLIGACIONES ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN.

Los reunidos acuerdan por unanimidad retirar este punto del orden del día.

Se reincorporan D^a Concepción Abarca Cabrera y D^a Manuela Santiago Martín.

10º - PROPUESTA DE APOYO IMPLANTACIÓN CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL DEL IES "JULIO RODRÍGUEZ".

Por unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad y, en consecuencia, manifestar el apoyo a la iniciativa solicitada por el I.E.S. Julio Rodríguez para la implantación en dicho Centro Educativo, del CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL (20302G) y su remisión ante la Consejería de la Junta de Andalucía.

11.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DECISIÓN 39/2016 E INFORME DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE VIOLENCIA DE GENERO COMO ASUNTO DE ACTUALIDAD INFORMATIVA EN 2016.

Los reunidos quedan enterados de los documentos aludidos.

Se ausenta de la Sala D. José García Fuentes

12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA DE CREACIÓN DE UN ESPACIO DE OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintitrés concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

PRIMERO.- Diseñar una planificación de ocio alternativo para nuestros jóvenes durante los fines de semana y periodos vacacionales.

SEGUNDO.- Habilitar un espacio público que sirva de zona de ocio y esparcimiento para nuestros jóvenes, que sea punto de encuentro para su enriquecimiento personal y les permita intercambiar ideas, acercarse al mundo de la cultura y donde se les faciliten los medios para desarrollar cuantas actividades nos reclamen.

Se ausenta D^a M^a Flor Almón Fernández

13.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE LA URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL PUERTO DE MOTRIL Y LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS (PUE1).

el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós concejales presentes en la Sala, acuerda aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

* Instar a la Junta de Andalucía para que a la mayor brevedad posible, realice la urbanización del Polígono Industrial del Puerto de Motril y la Zona de Actividades Logísticas y de esa forma se pueda poner en marcha el mismo al objeto de fomentar la creación de empleo y generación de riqueza tan necesaria para nuestra zona.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

Motril 24 de Marzo de 2017

La Secretaria actal.



MOTRIE
MINISTRE DE

